



Mediante resolución de la dirección general de Ordenación Pesquera y Acuicultura

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cierra la pesquería de la sardina en Cantábrico y noroeste por el agotamiento de la cuota, tras una campaña con buenos precios

Nota de prensa

- El cierre de la pesca olímpica de sardina para la flota de cerco, racú y piobardeira entrará en vigor a las 00:00 horas del sábado 1 de agosto
- España inició la campaña 2026 con 16.848 toneladas de sardina ibérica
- Los buques que tengan autorizadas transmisiones temporales del Golfo de Cádiz podrán continuar con la pesquería tras el cierre de la pesca olímpica que entrará en vigor el 1 de agosto.

29 de julio de 2026. La dirección general de Ordenación Pesquera y Acuicultura ha resuelto el cierre de la pesquería de la sardina ibérica a partir de las 00:00 horas del sábado 1 de agosto para los buques de cerco, racú y piobardeira del Cantábrico y noroeste tras comprobar el agotamiento de la cuota asignada en esta campaña para dicha flota.

La campaña de la sardina se cierra con buenos datos económicos, ya que el kilo de sardina se ha pagado a una media de 1,50 euros por kilo, 15 céntimos más que la media del año anterior y 50 céntimos por encima que en 2024, lo que ha contribuido a mejorar la rentabilidad y la viabilidad socioeconómica de las empresas pesqueras. La flota, que partía este año con una cuota inicial de sardina ibérica de 16.848 toneladas, un 2,79 % menos que en la campaña anterior, ha podido prorrogar su actividad unos días gracias a las 1.000 toneladas adicionales obtenidas mediante intercambio con Portugal, tras unas intensas negociaciones entre los Gobiernos de ambos países.

De esta cuota adicional, la Secretaría General de Pesca, ha asignado 834 toneladas a la flota de cerco, racú y piobardeira del Cantábrico y Noroeste, 10 a los buques que utilizan el arte de xeito y 156 toneladas para la flota de cerco del golfo de Cádiz.





La medida ha beneficiado a casi 700 buques de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Andalucía, 624 de los cuales pertenecen al cerco, racú, piobardeira y xeito en el caladero Cantábrico y noroeste.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación refuerza el aprovechamiento de las posibilidades de pesca obtenidas mediante intercambios de cuotas entre Estados miembros, contribuyendo al mantenimiento de la actividad de la flota y a una gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Aunque el 1 de agosto entrará en vigor el cierre de la pesca olímpica para el cerco, racú y piobardeira del Cantábrico y Noroeste, aquellos buques que tengan autorizadas transmisiones temporales de sardina procedentes del cerco del golfo de Cádiz podrán continuar con su actividad.

En base al análisis que se realice para el cálculo del sobrante de optimización y tomando como referencia los consumos a 31 de agosto, la Secretaría General de Pesca determinará si se activa el mecanismo de optimización de la sardina ibérica. De este modo, la flota autorizada que haya agotado su asignación y cumpla con los requisitos pertinentes, podrá continuar esta pesquería hasta el agotamiento de la bolsa común o hasta la finalización de la pesca dirigida, conforme se recoge en las resoluciones correspondientes para el caladero.